



NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Fecha del estado:	10 de septiembre de 2026
Radicado del proceso	EE-DECAL-2024-67
Quejoso / Informante:	ALEJANDRO LÓPEZ NOREÑA
Investigado(s):	Subintendente Cristian Camilo Leyton Leguizamón Subintendente (r) Ricardo Ortiz Giraldo
Fecha y lugar de los hechos	15/03/2024 CAI San Sebastián (Manizales - Caldas)
Fecha del auto a notificar:	05 de septiembre del año 2026
Contenido del auto a notificar	Por medio del cual se declara cerrada la investigación disciplinaria y se corre traslado para alegatos precalificatorios
Hora de fijación del estado	08:00 horas (Comienzo de la primera hora hábil)
Término de fijación del estado:	Un (1) día, para notificar a los sujetos procesales

Se **FIJA** el presente estado electrónico en la página web de la Policía Nacional de Colombia a las 08:00 horas, tal como lo dispone la Ley 1952 de 2019, en su artículo 125, por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario y se dictan otras disposiciones. Se desfijará el presente estado a las 18:00 horas-

Subintendente **ALBERTO ARISTIZABL OCHOA**
Funcionario Oficina Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 9
Departamento de Policía Caldas

Página 1 de 2	PROCESO DE INTEGRIDAD POLICIAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1IP-FR-0039		
Fecha: 03/09/2025	AUTO ORDENANDO CIERRE DE LA INVESTIGACIÓN Y TRASLADO PARA ALEGATOS PRECALIFICATORIOS	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA– INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL – INSPECCION DELEGADA DE INSTRUCCIÓN REGIONAL No. 3 - OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCIÓN No. 9 DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS – DESPACHO

Manizales (Caldas), cinco de septiembre de dos mil veintiséis (05/09/2026)

**AUTO ORDENANDO CIERRE DE LA INVESTIGACIÓN Y TRASLADO PARA ALEGATOS PRECALIFICATORIOS
EE-DECAL-2024-67**

VISTOS

Al despacho de la suscrita jefa de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 9, con sede en el Departamento de Policía Caldas, se encuentra la investigación disciplinaria radicada bajo el número SIE2D EE-DECAL-2024-67, con el fin de declarar su respectivo cierre y correr traslado a los sujetos procesales para la presentación de los alegatos precalificatorios, por lo que el suscrito servidor en uso de las facultades otorgadas por la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 y,

CONSIDERANDO,

Que el artículo 220 de la Ley 1952 de 2019 preceptúa que, cuando se hayan recaudado las pruebas ordenadas en la investigación disciplinaria o se haya vencido el término de esta, el funcionario de conocimiento, mediante decisión de sustanciación, declarará cerrada la investigación y ordenará correr traslado por el término de diez (10) días para que los sujetos procesales puedan presentar alegatos previos a la evaluación de la investigación.

Que dentro de la investigación de la referencia y en los términos establecidos en el artículo 213 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 36 de la Ley 2094 de 2021, se practicaron las pruebas necesarias para evaluar si existe mérito para la formulación del pliego de cargos o el archivo definitivo de las diligencias y en tal razón, se estima que la respectiva etapa instructiva ha culminado.

Que dentro de la investigación de la referencia se han agotado los términos establecidos en el artículo 213 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 36 de la Ley 2094 de 2021 y en tal razón, se estima que la respectiva etapa instructiva ha culminado.

Que, dado lo anterior, es imperativo declarar el **CIERRE DE LA INVESTIGACIÓN** y consecuentemente, **CORRER TRASLADO** por el término de diez (10) días para que los sujetos procesales puedan presentar sus alegatos precalificatorios, de acuerdo a lo prescrito en el citado artículo 220 de la Ley 1952.

Página 2 de 2	PROCESO DE INTEGRIDAD POLICIAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1IP-FR-0039		
Fecha: 03/09/2025	AUTO ORDENANDO CIERRE DE LA INVESTIGACIÓN Y TRASLADO PARA ALEGATOS PRECALIFICATORIOS	
Versión: 0		

En mérito de lo expuesto, la suscrita jefa de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 9, con sede en el Departamento de Policía Caldas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 1952 de 2019 y demás normas concordantes.

RESUELVE,

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR CERRADA la investigación disciplinaria radicada bajo el número SIE2D EE-DECAL-2024-67, adelantada en contra del señor Subintendente Cristian Camilo Leyton Leguizamón, identificado con número de cédula 1.033.751.296 expedida en Bogotá DC, y Subintendente Ricardo Ortiz Giraldo, identificado con número de cédula 16.072.128 expedida en Manizales (Caldas) y/o a su apoderado de confianza doctor Rafael Ricardo Aníbal Guerra, conforme a lo expuesto en la parte motiva de este auto.

ARTÍCULO SEGUNDO: CORRER TRASLADO a los sujetos procesales por el término de diez (10) días, para que, si es su deseo, presenten sus alegatos previos a la evaluación de la investigación.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar a los sujetos procesales de la presente decisión, conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 1952 de 2019 y Ley 2213 de 2022, la misma se debe realizar por correo electrónico, respetando los dos días que indica la norma para darse como surtida.

ARTÍCULO CUARTO: Surtido lo anterior y transcurrido el término del citado traslado, procédase con la evaluación de la investigación, según lo señalado en el artículo 221 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 38 de la Ley 2094 de 2021.

ARTÍCULO QUINTO: Las diligencias permanecerán a disposición de los sujetos procesales en la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 9 con sede en el Departamento de Policía Caldas, dependencia que hará las veces de secretaría.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 130 parágrafo de la Ley 1952 de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



Teniente **DIANA MARCELA VÉLEZ ARANGO**
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 9 DECAL

Elaboró: SI. Alberto Aristizábal Ochoa
DECAL-CODIN.

Revisó: TE. Diana Marcela Vélez Arango
DECAL-CODIN.

373
8/2

De: DECAL CODIN9-SU9
Enviado el: sábado, 5 de septiembre de 2026 6:23 p. m.
Para: CRISTIAN CAMILO LEYTON LEGUIZAMON; 'drrafaelanibal@yahoo.com'; 'RICHISALSSERO@GMAIL.COM'
Asunto: Citación Notificación auto cierre de investigación disciplinaria y traslado para alegatos precalificatorios

Manizales (Caldas), 05 de septiembre del año 2026.

Señor Abogado
RAFAEL RICARDO ANIBAL GUERRA
Señor Subintendente **CRISTIAN CAMILO LEYTON LEGUIZAMON**
Señor Subintendente (R) **RICARDO ORTIZ GIRALDO**

Asunto: Citación Notificación auto cierre de investigación disciplinaria y traslado para alegatos precalificatorios investigación disciplinaria EE-DECAL-2024-67.

Y respetuosamente me permito comunicarles que este despacho disciplinario, mediante auto de fecha 05/09/2026, dispuso en su parte resolutive: **cerrar la investigación disciplinaria radicación EE-DECAL-2024-67** en la cual cursa en desfavor de los señores subintendentes CRISTIAN CAMILO LEYTON LEGUIZAMON y señor Subintendente (R) RICARDO ORTIZ GIRALDO, por consiguiente, **correr traslado para la presentación de alegatos precalificatorios**.

Para efectos de la **notificación personal** y entrega de la copia íntegra del auto en mención; les solicito acudir personalmente, a este despacho ubicado en la carrera 25 No. 32-50 tercer piso del Comando de Departamento de Policía Caldas; en horario de atención de 08:00 a 12:00 horas o de 14:00 a 18:00 horas.

Si vencido el término de tres (03) días a partir del envío de la presente citación ustedes no comparecen, se fijará notificación por estado electrónico por el término de un (01) día para notificar la providencia.

Lo anterior en cumplimiento de los artículos 122, 123 y 220 de la Ley 1952 de 2019.

NOTA: En caso que no puedan comparecer a este despacho, atendiendo lo preceptuado en el Artículo 122 de la Ley 1952 de 2019, se le pregunta a los sujetos procesales: **SI AUTORIZAN NOTIFICARSEN DEL AUTO DE CIERRE INVESTIGACION DISCIPLINARIA Y TRASLADO PARA ALEGATOS PRECALIFICATORIOS, POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO, favor confirmar, para proceder a surtir la notificación del proveído de la referencia y enviarles copia del auto en mención.**

Atentamente:



Subintendente

ALBERTO ARISTIZABAL OCHOA

Sustanciador de Procesos Disciplinarios y/o Penales

Correo electrónico: decal.codin9-su9@policia.gov.co

decal.codin9@policia.gov.co Contacto: 3112309253

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Oficina de Control Disciplinario Interno Instrucción No. 9 sede
Caldas.

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Asunto: Citación Notificación auto cierre de investigación disciplinaria y traslado para alegatos precalificatorios

RICHSALSSERO@GMAIL.COM (RICHSALSSERO@GMAIL.COM)

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>
RICHSALSSERO@GMAIL.COM
sábado, 5 de septiembre de 2026 6:23 p. m.
Retransmitido: Citación Notificación auto cierre de investigación disciplinaria y traslado para alegatos precalificatorios

De:
Para:
Enviado el:
Asunto:

De: postmaster@correo.policia.gov.co
Para: CRISTIAN CAMILO LEYTON LEGUIZAMON
Enviado el: sábado, 5 de septiembre de 2026 6:23 p. m.
Asunto: Entregado: Citación Notificación auto cierre de investigación disciplinaria y traslado para alegatos precalificatorios

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

CRISTIAN CAMILO LEYTON LEGUIZAMON (cristian.leyton2207@correo.policia.gov.co)

Asunto: Citación Notificación auto cierre de investigación disciplinaria y traslado para alegatos precalificatorios

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:
drfaelaniibal@yahoo.com (drfaelaniibal@yahoo.com)
Asunto: Citación Notificación auto cierre de investigación disciplinaria y traslado para alegatos precalificatorios

De: Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab66ce41109e@policia.gov.co>
Para: drfaelaniibal@yahoo.com
Enviado el: sábado, 5 de septiembre de 2026 6:23 p. m.
Asunto: Retransmitido: Citación Notificación auto cierre de investigación disciplinaria y traslado para alegatos precalificatorios